

DECRETO EXENTO N.º 071 /

CASTRO, 07 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N.º 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N.º 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; la Sesión Ordinaria N.º 91 de fecha 14.01.2019; el Decreto Municipal N.º 130 de fecha 08.09.2017; el Decreto Municipal N.º 162 de fecha 26.10.2017; el Decreto Municipal N.º 172 de fecha 06.11.2017; el Decreto Municipal N.º 188 de fecha 17.11.2017; el Decreto Municipal N.º 059 de fecha 06.03.2018; el Decreto Municipal N.º 219 de fecha 26.11.2018; el Decreto Municipal N.º 029 de fecha 31.01.2019; el Decreto Municipal N.º 069 de fecha 05.03.2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N.º 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS** al Sr. **PABLO FIGUEROA GONZÁLEZ**, Arquitecto y al Sr. **GASTON MUREIRA ALFARO**, Constructor Civil, como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada: "**MEJORAMIENTO ESCUELA ANA NELLY DE NERCÓN**", a la empresa **SOCIEDAD NASER INGENIERIA LTDA.**, R.U.T. N.º 76.050.403-3, por el monto de **\$ 69.994.397 (sesenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos) impuesto incluido**, con un **plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos** a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PPG

DISTRIBUCION:

- Alcaldía Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal